



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2024

ASISTENTES:

De forma presencial: Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González; Sres. Concejales: Don Claudiu Bacescu, Doña Eva Ruiz Acebedo y Doña Yolanda Alamo Encinas; Sr. Secretario, Don Eugenio Miñón Marquina.

De forma telemática: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García y Doña Virginia Grana San Macario

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las catorce horas y diez minutos del día uno de agosto de 2024 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen de manera telemática, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultado que seguidamente se expresa:

Punto primero.- Aprobación de la declaración de urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde que la urgencia de la celebración del Pleno se debe a la recepción de un requerimiento de subsanación del acuerdo del Pleno municipal de fecha 19 de abril relativo a la solicitud de subvención para el avance del PGOU, así como a la reciente publicación de la convocatoria de una nueva subvención que, al resolverse por concurrencia competitiva, resulta imprescindible acordar la solicitud de la misma con la máxima urgencia. Los señores asistentes por unanimidad acuerdan declarar la urgencia para tratar los asuntos determinados en el orden del día de la convocatoria.

Punto Segundo.- Modificación acuerdo de solicitud de subvención para la redacción del Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Lozoya.

A la vista del requerimiento firmado por el Jefe de Área de propuestas urbanísticas de la Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e interior de la Comunidad de Madrid y recibido por éste Ayuntamiento el día 23 de julio de 2024, según el cual procede hacer una serie de modificaciones en el texto del acuerdo plenario del pasado día 19 de abril de 2024, los señores asistentes por unanimidad acuerdan:

Primero. Aprobar el inicio de los trabajos de redacción del PGOU de Lozoya.

Segundo. Aprobar la Memoria presentada por la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid y firmada por la Arquitecto Urbanista doña Carmen Fernández de Castro Gonzalez.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Tercero. Solicitar de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2023, BOCM nº 50, subvención para la fase de Avance de dicho PGOU de Lozoya, que se valora inicialmente en la cantidad de 100.000 euros más el iva correspondiente.

Cuarto. Determinar el compromiso del Ayuntamiento de Lozoya de remisión, antes del plazo de un año, desde la notificación de la concesión, del documento técnico a que se refiere el artículo 7.4.g) de las Normas reguladoras del procedimiento de subvención

Punto Tercero.- Solicitud de subvención para embellecimiento viario.

A la vista de EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para 2024 para financiar las subvenciones de concesión directa a municipios de menos de 20.000 habitantes para la ejecución de las actuaciones de embellecimiento viario municipal para el año 2024, y una vez dadas las correspondientes explicaciones, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan:

Primero. Aprobar el Plan Integral de Embellecimiento viario del Municipio de Lozoya para los años 2024-2026, con 4 Proyectos de pavimentación-embellecimiento y por un importe total de 399.997,08 euros.

Segundo. Aprobar el primero de los proyectos del Plan Integral consistente en el embellecimiento-pavimentación del entorno de la Plaza Mayor (calle Salvador y Calle San Vicente) por un importe Base de licitación de 90.924,27 € y honorarios servicios técnicos de 9.075,00 € (Total actuación subvencionada de 99.999,27 €).

Tercero. Solicitar subvención para el primer proyecto de embellecimiento-pavimentación del entorno de la Plaza Mayor.

Cuarto. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el desarrollo y buen fin de la mencionada subvención.

Quinto. Adquirir el compromiso de aportación económica del montante global correspondiente a la financiación municipal de la actuación solicitada y el compromiso del mantenimiento y conservación de la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veintidos minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 1 de agosto de 2024.

VºB

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,